



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000136 -2022/MDSA

Santa Anita, 01 SEP 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA



VISTO: La Ordenanza N° 000318/MDSA, el Informe N° 0557-2022-ORH-OGAF/MDSA de la Oficina de Recursos Humanos, el Memorandum N° 889-2022-MDSA/GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que la alcaldía es el órgano del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa. Asimismo, el artículo 20° inciso 17) prescribe que el alcalde a propuesta del Gerente Municipal, designa y cesa a los funcionarios de confianza;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 000042-2022/MDSA se designó al Abog. Manuel Francisco Pozo Torrejón como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 000041-2022/MDSA se designó al Abog. Carlos Alberto Jesús Paucarchuco como Jefe de la Oficina General de Secretaría de la Municipalidad Distrital de Santa Anita;

Que, mediante el Informe N° 0557-2022-ORH-OGAF/MDSA, la Oficina de Recursos Humanos señala que mediante el Memorandum N° 0850-2022-ORH-OGAF/MDSA se ha otorgado licencia sin goce de haber, al servidor de confianza del Decreto Legislativo N° 1057-CAS, Carlos Alberto Jesús Paucarchuco, con cargo de Jefe de la Oficina General de Secretaría General, en función del RIS, aprobado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 177-2021-MDSA/GM; en el período comprendido entre el dos de setiembre al dos de octubre del presente año;

Que, mediante el Memorandum N° 889-2022-MDSA/GM, la Gerencia Municipal, teniendo en cuenta los informes señalados en vistos, recomienda emitir la resolución de alcaldía encargando al Abog. Manuel Francisco Pozo Torrejón las funciones del cargo de Jefe de la Oficina General de Secretaría General;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades modificada por la Ley N° 31433;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR, a partir del 02.09.2022 al 02.10.2022, al Abog. Manuel Francisco Pozo Torrejón, las funciones de la Oficina General de Secretaría en adición a sus funciones de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Santa Anita, en mérito a los considerandos antes expuestos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina de Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de la Entidad.



ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER las acciones que correspondan en materia de personal, para el desarrollo de sus funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

ABOG. MANUEL FRANCISCO POZO TORREJÓN
JEFE DE OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA



MUNICIPALIDAD DE SANTA ANITA

JOSE LUIS NOLE PALOMINO
ALCALDE